

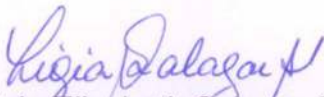
Quito, 28 de noviembre del 2014

CESIÓN DE ACCIONES

Comparece la señora Ligia Elizabeth Salazar Argüello, quien deja expresa constancia, a través de este documento, de su voluntad de ceder a favor de THAMES GLOBAL VENTURES LLP, legalmente representada por la licenciada Marcia Irene Vaca Castillo, en calidad de Apoderada, la cantidad de setecientos noventa (790) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, que mantiene en la compañía BALDECIE S.A.

Esta transferencia se realiza con todos los derechos y obligaciones presentes, pasados y futuros; la cedente no se reserva nada para sí y por ningún motivo.

Particular que será comunicado a la Gerencia General con el fin de que se dé cumplimiento a lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías.



Sra. Ligia Elizabeth Salazar Argüello
C.C.: 1707921860
CEDENTE



THAMES GLOBAL VENTURES LLP
CESIONARIA

Quito, 28 de noviembre del 2014

Señora
Ligia Elizabeth Salazar Argüello
GERENTE GENERAL
BALDECIE S. A.
Ciudad

De nuestras consideraciones:

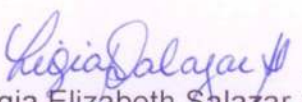
Ligia Elizabeth Salazar Argüello, en calidad de accionista de la compañía **BALDECIE S. A.**, en cumplimiento del Art. 189 de la Ley de Compañías, notifico a usted, para su inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, la siguiente transferencia de dominio de acciones de la empresa:

CEDENTE: Ligia Elizabeth Salazar Argüello
C.C.: 170792186-0
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NÚMERO DE ACCIONES: 790
VALOR ACCION: US \$ 1,00
FECHA CESION: 28-noviembre-2014

CESIONARIO: THAMES GLOBAL VENTURES LLP
C.C.: SE-Q-00003094
NACIONALIDAD: INGLESA
NÚMERO ACCIONES: 790
VALOR ACCION: US \$ 1,00
FECHA CESION: 28-noviembre-2014

Una vez realizada la inscripción correspondiente, solicito se notifique esta transferencia a la Superintendencia de Compañías de conformidad a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Sra. Ligia Elizabeth Salazar Argüello
C.C.: 170792186-0
ACCIONISTA-CEDENTE


THAMES GLOBAL VENTURES LLP
CESIONARIA

"A"

CERTIFICATION

THAMES GLOBAL VENTURES LLP (the "LLP")

The undersigned provides Registered Office facilities to the Company in the United Kingdom, and, upon review of the Certificate of Incorporation, we confirm that **THAMES GLOBAL VENTURES LLP** was registered as a Limited Liability Partnership, under the Limited Liability Partnership Act 2000, on 02nd June 2008 with Partnership No. OC337740 and that;

The following are the duly elected Members of the above LLP: -

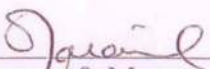
FUNDACION MA PREFERENTE

53 Street, Urbanizacion Marbella, MMG Tower, 16th Floor
Panama City, Republic of Panama

MASOUR FOUNDATION

Heiligkreuz 6
9490 Vaduz, Liechtenstein

Dated this 11 July 2013


Morgan & Morgan

I, RICHARD MARKHAM THOMPSON, of the City of Westminster, a duly admitted Solicitor of the Supreme Court of Judicature of England and Wales DO HEREBY CERTIFY the following in relation to: -

THAMES GLOBAL VENTURES LLP

That the attached certification marked "A" is an original and bears the true signature of Carolina Palacios whose identity I attest.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereunto set my hand and affixed my seal in the City of Westminster aforesaid this 11th day of July Two Thousand and Thirteen.

Richard Thompson

THOMPSON & LILLEY SOLICITORS

Media House, 4 Stratford Place

LONDON W1C 1AT

TEL: 020 7499 3633 FAX: 020 7499 4248

e-mail: info@thompsonlilley.co.uk

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays/Pais	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Richard Markham Thompson
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Solicitor.
4. Bears the seal/stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	Not Applicable
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	London
6. the le / el día	12 July 2013
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
8. Number sous no / bajo el número	J708582
9. Seal / stamp: Sceau / timbre: Sello / timbre:	10. Signature: J. Farrell Signature: Firma:



This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK public official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country which is not party to the Hague Convention of 5th October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country.

**RESOLUCIÓN ADOPTADA UNÁNIMEMENTE POR LOS
SOCIOS DE**

THAMES GLOBAL VENTURES LLP

25 de abril de 2013

Los suscritos, **FUNDACION MA PREFERENCE** y **MASOR FOUNDATION**, siendo todos los socios de **THAMES GLOBAL VENTURES LLP**, una sociedad en comandita de responsabilidad limitada, organizada conforme a la Ley de Sociedades en Comandita de Responsabilidad Limitada del 2000, por la presente adoptan las resoluciones siguientes:

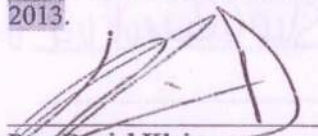
CONSIDERANDO, otorgar un poder para representar a la sociedad sujeto a la aprobación unánime de los socios existentes;

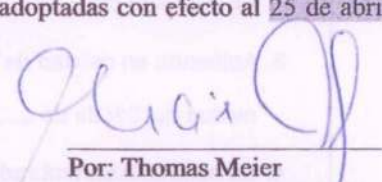
En consecuencia, por la presente, unánimemente

RESUELVE: designar a la Sra. **MARCIA IRENE VACA CASTILLO**, portadora del pasaporte no. 1000756955, como Apoderada de la Sociedad, con efecto en la fecha de la presente resolución;

RESUELVE: emitir un Poder a la Sra. **MARCIA IRENE VACA CASTILLO**, portadora del pasaporte no. 1000756955, con facultad y autoridad para actuar y firmar y que el dicho Poder lo firmen los Socios de la citada Sociedad en Comandita;

Las presentes resoluciones fueron unánimemente adoptadas con efecto al 25 de abril de 2013.


Por: Daniel Klein
FUNDACION MA PREFERENCE
Socio


Por: Thomas Meier
MASOR FOUNDATION
Socio

**PAICOLEX TRUST
MANAGEMENT AG**

Legalización oficial

Por la presente se legaliza oficialmente la autenticidad de las firmas al reverso de los

Señor **Andrew Christopher LUGG**, nacido 9 de agosto de 1969, ciudadano Suizo de Küsnacht ZH, según declaración propia domiciliado Chrummwisstrasse 21, 8700 Küsnacht, a quien conocemos personalmente,

Señor **Thomas Emanuel MEIER**, nacido 7 de junio de 1953, ciudadano Suizo de Zofingen AG, según declaración propia domiciliado Vollikerstrasse 15, 8133 Esslingen, a quien conocemos personalmente.

Las firmas fueron reconocidas en nuestra presencia por una tercera persona apoderada al efecto.

Legalizado firma(s) personal(es) solamente; autorización para firmar en nombre de la empresa no comprobado.

Küsnacht ZH, 18 de junio de 2013

BK no. 1577/8

Tasa CHF 40.00



NOTARIAT KÜSNACHT

Rebekka Blocher, Notario Sustituta

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Confederación Suiza, Cantón de Zurich
Confederação Suíça, Cantão de Zurique
El presente documento público / Este documento público

2. Ha sido firmado por Rebekka Blocher

foi assinado por

3. Actuando en calidad de Notario Sustituta

na sua qualidade de

4. Se halla sellado/timbrado con/está provisto do selo/carimbo do (da)

Notariat Küsnacht

Certificado

5. En/em 8090 Zurich/Zurique

6. El/no día

18. Juni 2013

7. Por la Cancillería de Estado del Cantón de Zurich
pela Chancelaria de Estado do Cantão de Zurique

8. Con el número/sob o No. 15572/2013

9. Sello/timbre/selo/carimbo

10. Firma /Assinatura



15572/2013

PODER GENERAL

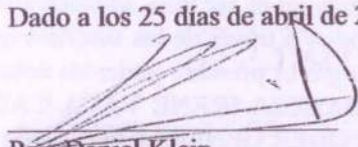
THAMES GLOBAL VENTURES LLP, en adelante la Sociedad, una sociedad en comandita de responsabilidad limitada, debidamente organizada y existente conforme a la Ley de Sociedades en Comandita de Responsabilidad Limitada del 2000 con el No. OC337740, dirección registrada en el 3er Piso, Meadows House, 20 Queen Street, Londres W1J 5PR, Inglaterra, por y a través de los suscritos quienes se encuentran debidamente autorizados para otorgar el presente poder en nombre de la Sociedad, por la presente otorgan a la Sra. **MARCIA IRENE VACA CASTILLO**, portadora del pasaporte no. 1000756955, un PODER GENERAL tan amplio como en derecho sea necesario, para comprar, enajenar, transferir, vender, arrendar, pignorar, hipotecar y gravar o disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la Sociedad; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y manejar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Sociedad, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Sociedad tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de sociedades; para que asuma la representación legal de la Sociedad ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesada ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para suscribir documentos en que la Sociedad sea parte como deudora o acreedora; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Sociedad, ya que es la intención del presente Poder General que el mismo se ejerza sin restricción alguna.

Autorizamos igualmente a la Apoderada aquí designada para usar y ejercer el presente Poder en nombre de la Sociedad en cualquier lugar del mundo, inclusive, cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

La Apoderada deberá garantizar que la Sociedad reciba toda la documentación que la Apoderada firme en nombre de la Sociedad.

La Apoderada no está autorizada para delegar el presente mandato u otorgar a terceros los poderes que se confieren en la presente. El presente Poder podrá ser revocado en cualquier momento por los Socios y deberá ser válido por un año desde la fecha de su emisión, y dejará de tener efecto luego de esa fecha salvo renovación mediante resolución de los Socios.

Dado a los 25 días de abril de 2013.


Por: Daniel Klein
FUNDACION MA PREFERENCE
Socio


Por: Thomas Meier
MASOR FOUNDATION
Socio

PAICOLEX TRUST
MANAGEMENT AG

Legalización oficial

Por la presente se legaliza oficialmente la autenticidad de las firmas al reverso de los

Señor **Andrew Christopher LUGG**, nacido 9 de agosto de 1969, ciudadano Suizo de Küsnacht ZH, según declaración propia domiciliado Chrummwisstrasse 21, 8700 Küsnacht, a quien conocemos personalmente,

Señor **Thomas Emanuel MEIER**, nacido 7 de junio de 1953, ciudadano Suizo de Zofingen AG, según declaración propia domiciliado Vollikerstrasse 15, 8133 Esslingen, a quien conocemos personalmente.

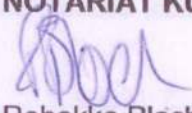
Las firmas fueron reconocidas en nuestra presencia por una tercera persona apoderada al efecto.

Legalizado firma(s) personal(es) solamente; autorización para firmar en nombre de la empresa no comprobado.

Küsnacht ZH, 18 de junio de 2013
BK no. 1581/2
Tasa CHF 40.00



NOTARIAT KÜSNACHT


Rebekka Blocher, Notario Sustituta



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Confederación Suiza, Cantón de Zurich
Confederação Suíça, Cantão de Zurique
El presente documento público / Este documento público

2. Ha sido firmado por Rebekka Blocher

foi assinado por

3. Actuando en calidad de Notar - Stellvertreter

na sua qualidade de

4. Se halla sellado/timbrado con/está provisto do selo/carimbo do (da)

Nobiliar Küssnacht

Certificado

5. En/em 8090 Zurich/Zurique

6. El/no día 18. Juni 2013

7. Por la Cancillería de Estado del Cantón de Zurich
pela Chancelaria de Estado do Cantão de Zurique

8. Con el número/sub o No. 1556 Pa/2013

9. Sello/timbre/selo/carimbo

10. Firma/Assinatura



CH 30
D. Brennwald